

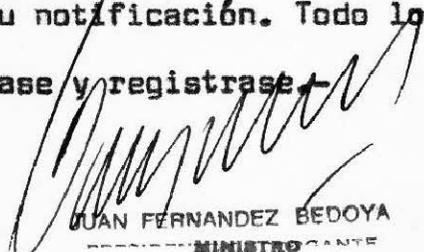
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciseis horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis, / se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo // Montoya, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Oficial Auxiliar María Asunción Cappello de Vivas, solicita/ justificación de inasistencias (Nota Nº/4082/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota referenciada y el certificado médico adjunto, y atento a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial/ Auxiliar María Asunción Cappello de Vivas las inasistencias en que incurriera desde el día 12 de octubre hasta el día 12 del corriente mes y año. SEGUNDO: Auxiliar Migdonia Argüello, solicita justificación de inasisten-/ cias (Nota Nº 4080/76-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 34º, inc. 4º / del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar a la Auxiliar Migdonia Argüello las inasistencias en que incurriera desde el día 15 al 29 de octubre / próximo pasado -once días hábiles-. TERCERO: Oficial Olga Gladys Viveros, / solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 4065/76-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado, / y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON:/ Conceder a la Oficial Olga Gladys Viveros la primera parte de la licencia/ por maternidad, desde el día 9 del corriente y hasta el día 20 inclusive, / de diciembre del año en curso. CUARTO: Auxiliar Claudio Erico Villalba, so / licita justificación de inasistencias (Nota Nº 4096/76-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota de figuración en el epígrafe y el certificado médico adjunto, / y atento a lo dispuesto por el Art. 34º, inc.4º del Decreto Nº 869/61, A-/ CORDARON: Justificar al Auxiliar Claudio Erico Villalba las inasistencias/ en que incurriera desde el día 18 de octubre hasta el día 5 del corriente/ mes y año -quince días hábiles-. QUINTO: Auxiliar Ofelia Benedicta Ramona/ Ponce de León de Short, solicita prórroga de licencia sin goce de haberes/

///... (Nota Nº 4061/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto lo solicitado y a mérito de lo dispuesto por el Art. 35º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Ofelia Benedicta Ramona Ponce de León de Short licencia sin goce de haberes por seis meses más, a partir del día de la fecha y hasta el día 17 de mayo de 1977. En este estado, siendo las diecisiete horas, los señores Ministros resuelven suspender el tratamiento del temario del presente Acuerdo, pasando a cuarto intermedio hasta el día de mañana a las dieciocho horas. En el mismo lugar, a la hora señalada precedentemente, y con la presencia de los señores Ministros mencionados "ut-supra" continúa la consideración de los temas pendientes. SEXTO: Juez de Paz de Mayor Cuantía Nº 1 Subrogante, Dr. Timoteo Orlando Albariño, su pedido (Nota Nº 4073/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por el magistrado mencionado, por la cual solicita la designación de un Jefe de Despacho para cada Secretaría del Juzgado a su cargo por subrogación legal, y atento a la imposibilidad de acceder, por ahora, a lo solicitado, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. SEPTIMO: Señor Segundo Martín Polo, su pedido (Nota Nº 4061/76-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por el señor Segundo Martín Polo, en representación de su hermano José Luis Polo, propietario y locador del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, por la cual solicita que durante el período de opción de prórroga del contrato de locación -20/XI/76 al 20/XI/78, oportunamente firmado con el Superior Tribunal de Justicia, el precio del alquiler del inmueble sea fijado en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,00) mensuales, fundado en lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato y en el notorio y constante deterioro del valor de la moneda desde la fecha en que fue suscripto hasta el presente, a lo que, ACORDARON: Proponer al señor Segundo Martín Polo la suma de quince mil (\$ 15.000,00) pesos en concepto de alquiler mensual del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre, sujeto a reajuste semestral durante el período de prórroga comprendido entre el 20/XI/76 al 20/XI/78. OCTAVO: Renuncia de magistrados. Visto las notas presentadas por el señor Juez Letrado de Primera /

///....

///...Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 Dr. José Luis Maciel y/
el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional /
Nº 3 Dr. Eduardo Manuel Hang, ambos de la Primera Circunscripción Judicial,
por las cuales renuncian a su respectivo cargo, ACORDARON: Tener presente/
y autorizar a la Presidencia a girarlas a consideración del señor Goberna-
dor de la Provincia, conforme a las instrucciones que en este acto se le /
imparten. NOVENO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e
inasistencias del personal de la Primera y Tercera Circunscripción Judi-//
cial durante el mes de octubre del corriente año. Visto el informe de refe-
rencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nºs. 120, punto 7º y 145,
punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agen-/
tes Leoncia Rojas de Batalla, Juan Antonio Garré, Pedro Ricardo Nieva, Li-
lian Beatriz Eidelman y Dina Yolanda Riveros, el importe correspondiente a
la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los agentes Elsa Li-
dia Malgarini de Medina, Elba Gladys Torres de Perfump y Rubén Adolfo Gó-/
mez, el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria prome-
dio; y de la agente Marta Lucía Vegas de Muro, el importe correspondiente/
a un día de su retribución, sancionándola, además, con suspensión de un //
día, la que se hará efectiva a partir del día siguiente al de su notifica-
ción. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de la agente Celestina /
Cecilia Invernizzi, el importe correspondiente a un día de su retribución;
de la agente Marta Lucía Vegas de Muro, el importe correspondiente a un //
día de su retribución, sancionándola, además, con suspensión de un día la /
que se hará efectiva a partir del día siguiente al de su notificación; y /
del agente Julio Arce, el importe correspondiente a dos días de su retribu-
ción, sancionándolo, además, con suspensión de cinco días, la que se hará/
efectiva a partir del día siguiente al de su notificación. Todo lo cual //
dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO CAJETE

SIGUEN LAS:///.....

///...FIRMAS.-

FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO

...FIRMAS...